

CONTRATO DE OBRA
“CONSERVACION EMERGENCIA COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA,
COMUNA DE LA SERENA”
CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
Y
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MORAGA HERMANOS LIMITADA

En La Serena, Republica de Chile, a 17 de enero del año 2023, comparecen: don **ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ**, chileno, profesor de estado, cédula nacional de identidad N°
Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, rol único tributario N° 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle **Ánima de Diego N° 550**, La Serena, en adelante “la Corporación” y por la otra, la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MORAGA HERMANOS LIMITADA**, RUT: N°76.628.155-9, representada por don **VICENTE ANDRÉS MORAGA GALLARDO**, cedula nacional de identidad _____, ambos domiciliado en calle _____, región de Coquimbo, en adelante el “contratista” exponen lo siguiente:

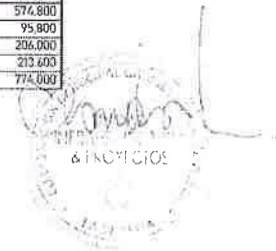
PRIMERO: Mediante sistema de contratación directa, dada la urgencia en la realización de estos trabajos, se dispuso la contratación de las obras correspondientes al proyecto **“CONSERVACION EMERGENCIA COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE LA SERENA”** a la parte señalada en este contrato como “el contratista”, de conformidad al presupuesto oficial, enviado por el mismo contratista. El cual se adjunta y entienden ser parte integrante del presente contrato.





Proyecto: Conservación Emergencia Colegio José Miguel Carrera,
 Mandante: Corporación Municipal Gabriel González Videla
 Establecimiento: Colegio José Miguel Carrera
 Contacto: Claudia Linnmatzsch, Arquitecto, Unidad Infraestructura y Proyectos,
 Contratista: Moraga Hnos Ltda. Rut: 76.628.155.9
 Plazo ejecución: 30 días corridos
 Fecha: 11/07/2023

PRESUPUESTO OFICIAL					
CONSERVACIÓN EMERGENCIA COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE LA SERENA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1.0	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	INSTALACION DE FAENA		-		
1.1.1	CERROS Y MEDIDAS DE PROTECCION	m	36,11	\$ 9.500	\$ 343.045
1.2	LETREDO INDICATIVO DE OBRA	un	1,00	\$ 420.000	\$ 420.000
1.3	RETIRO DE ESCOMBROS	m3	0,00	\$ 55.000	\$ 440.000
2.0	OBRAS EXTERIORES S.S.H.H.				
2.1	MÓDULO A				
2.1.1	RETIRO Y RE-INSTALACION DE CUBIERTA EXISTENTE	m2	98,00	\$ 12.000	\$ 1.176.000
2.1.2	RETIRO CANALLETAS EXISTENTES	m	33,00	\$ 5.000	\$ 165.000
2.1.3	INSTALACION CANALLETAS	m	33,00	\$ 42.000	\$ 1.386.000
2.1.4	PINTURA				
a)	MUROS	m2	103,60	\$ 6.000	\$ 621.600
b)	CILOS PASILLO EXTERIOR	m2	35,27	\$ 6.000	\$ 211.620
2.1.5	PANEL LED REDONDO	un	4,50	\$ 50.000	\$ 200.000
2.2	MÓDULO B				
2.2.1	RETIRO CUBIERTA EXISTENTE	m2	75,52	\$ 5.000	\$ 377.600
2.2.2	OSO	m2	75,52	\$ 20.000	\$ 1.510.400
2.2.3	MEMBRANA HIDROFUGA	m2	75,52	\$ 2.500	\$ 188.800
2.2.4	COSTANERAS	m2	75,52	\$ 4.400	\$ 332.288
2.2.5	CUBIERTA PVC	m2	75,52	\$ 22.000	\$ 1.661.440
2.2.6	TAPACANES	m	41,38	\$ 8.000	\$ 331.040
2.2.7	FORG ALERO	m2	9,75	\$ 22.500	\$ 219.375
2.2.8	INSTALACION CANALLETAS	m	27,60	\$ 22.100	\$ 609.960
2.2.9	BANDA AERIAS LLUMIA	m	7,70	\$ 15.000	\$ 115.500
2.2.10	PINTURA				
a)	PREPARACION DE SUPERFICIES	m2	99,00	\$ 2.500	\$ 247.500
b)	PINTURA MUROS	m2	99,00	\$ 6.000	\$ 594.000
c)	PINTURA ALERO	m2	9,75	\$ 6.000	\$ 58.500
2.3	RED DE GAS				
2.3.1	NCHO	n2	2,00	\$ 60.000	\$ 120.000
2.3.2	CANERIA DE GAS	m	18,00	\$ 27.000	\$ 486.000
2.3.3	CALEFON	un	2,00	\$ 350.000	\$ 700.000
2.3.4	HITING	un	1,00	\$ 170.000	\$ 170.000
2.3.5	CASSETAS DE CALIFORN	un	2,00	\$ 160.000	\$ 320.000
2.3.6	CILINDRO ASRG	un	2,00	\$ 160.000	\$ 320.000
3.0	OBRAS INTERIORES S.S.H.H.				
3.1	MÓDULO "A"				
3.1.1	REPOSICION CIELO	m2	59,00	\$ 30.000	\$ 1.770.000
3.1.2	COFINAS	m	54,70	\$ 4.200	\$ 229.740
3.1.3	PINTURA CIELO	m2	59,00	\$ 6.000	\$ 354.000
3.1.4	REPOSICION WC	un	11,00	\$ 150.000	\$ 1.650.000
3.1.5	PESTILLOS	un	16,00	\$ 7.500	\$ 120.000
3.1.6	PUERTA ACCESO S.S.H.H.	un	6,00	\$ 130.000	\$ 780.000
3.1.7	CHAPAS DE PUERTA	un	6,00	\$ 60.000	\$ 360.000
3.1.8	PANEL LED				
a)	120x30	un	6,00	\$ 57.000	\$ 342.000
b)	60x60	un	2,00	\$ 50.000	\$ 100.000
3.1.9	REPOSICION VENTANAS	m2	4,79	\$ 120.000	\$ 574.800
3.1.10	MALLA ANTIMOCION S	m2	4,79	\$ 20.000	\$ 95.800
3.1.11	RASPAJE, ESTUQUE Y PINTURA EN CADENAS DE HORDOZON	m2	20,60	\$ 10.000	\$ 206.000
3.1.12	CHALLA LUCIÑA	un	6,00	\$ 35.000	\$ 210.000
3.1.13	PUERTA ALUMINIO	un	9,00	\$ 86.000	\$ 774.000



3.1.12	REPOSICION URBANADOS	un	3,000	\$	175.000	\$	525.000
3.1.13	REPOSICION LAVAMANOS	un	12,000	\$	160.000	\$	1.920.000
3.1.14	PINTURA PUERTAS WC	m2	34,469	\$	6.000	\$	206.814
3.1.17	SANITIZACION Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES	m3	100,000	\$	1.500	\$	150.000
3.1.18	PEINAZO PUERTA DE ACCESO	un	12,000	\$	16.000	\$	192.000
3.1.19	REPONER CERAMICOS TAPA ALCANTARILLA/BOX	m2	1,000	\$	39.000	\$	39.000
3.2	MODULO "B"						
3.2.1	REPOSICION CIELO	m2	49,800	\$	30.000	\$	1.494.000
3.2.2	CUBIERTAS	m2	49,800	\$	4.200	\$	209.160
3.2.3	TABIQUE SEPARACION INTERIOR	m2	4,500	\$	44.000	\$	198.000
3.2.4	CERAMICOS SSIH Y DUCHAS ALUMINIO						
a)	PSO	m2	21,16	\$	36.500	\$	772.360
b)	MURO	m2	64,006	\$	34.000	\$	2.178.204
3.2.5	REPOSICION WC	un	4,000	\$	150.000	\$	600.000
3.2.6	REPOSICION LAVAMANOS	un	4,000	\$	160.000	\$	640.000
3.2.7	PINTURA CIELO	m2	49,800	\$	6.000	\$	298.800
3.2.8	PINTURA ALUMINIO	un	4,000	\$	85.000	\$	340.000
3.2.9	PASILLAS	un	16,000	\$	7.500	\$	120.000
3.2.10	REPOSICION VENTANAS	m2	3,96	\$	124.000	\$	491.000
3.2.11	MALLA ANTIVIBACIONES	m2	3,96	\$	20.000	\$	79.200
3.2.12	PANEL LED 120x30cm	un	4,000	\$	60.000	\$	240.000
3.2.13	PUERTA ACCESO SSIH	un	2,000	\$	130.000	\$	260.000
3.2.14	CHAVAS DE PUERTA	un	3,000	\$	62.000	\$	186.000
3.2.15	PINTURA MUROS	m2	81,32	\$	6.000	\$	487.920
3.2.16	PEINAZO PUERTA DE ACCESO SSIH	un	4,000	\$	16.000	\$	64.000
3.3	REIRO DE ANILAJOS Y BARRAS	un	1,00	\$	100.000	\$	100.000
3.3.1	WC ACCESIBLE	un	1,00	\$	210.000	\$	210.000
3.3.2	LAVAMANOS ACCESIBLE	un	1,00	\$	200.000	\$	200.000
3.3.3	MONITORIO LAVAMANOS ACCESIBLE	un	1,00	\$	72.000	\$	72.000
3.3.4	BARRAS ACCESIBLES	un	1,00	\$	160.000	\$	160.000
3.3.5	PUERTA ACCESO SSIH	un	1,00	\$	175.000	\$	175.000
3.3.6	CHAVAS DE PUERTA	un	1,00	\$	62.000	\$	62.000
3.3.7	PEINAZO PUERTA DE ACCESO	un	2,000	\$	16.000	\$	32.000
3.3.8	PANEL LED 60x60	un	1,000	\$	50.000	\$	50.000
4.0	ASEO Y ENTREGA	gl	1,000	\$	250.000	\$	250.000
					SUB TOTAL		\$34.824.692
					20 % GS y Utilidades		\$4.764.978
					TOTAL NETO		\$40.589.670
					N IVA		\$7.712.815
					TOTAL		\$48.302.485

Diego Moraga Caldero
 Administrador de Contratos
 Ingeniería y Construcción Macagua Hnos Ltda

[Handwritten Signature]
 UNIDAD
 INFORMACION Y
 PROTECCION



SEGUNDO: Las obras se contratadas se llevarán a cabo en el colegio **JOSÉ MIGUEL CARRERA**, ubicado en avenida Balmaceda 4830, La Serena, Coquimbo

OBRAS A REALIZAR:

1. OBRAS PRELIMINARES

- INSTALACIÓN DE FAENA
- CIERROS Y MEDIDAS DE PROTECCION
- LETRERO INDICATIVO DE OBRA
- RETIRO DE ESCOMBROS

2. OBRAS EXTERIORES SS.HH

MODULO A

- RETIRO Y RE INSTALACIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE
- RETIRO CANALETAS EXISTENTES
- INSTALACION CANALETAS
- PINTURA
- MUROS
- CIELOS PASILLO EXTERIOR
- PANEL LED REDONDO

MODULO B

- RETIRO CUBIERTA EXISTENTE
- OSB
- MEMBRANA HIDRÖGUFA
- COSTANERAS
- CUBIERTA PYL
- TAPACANES
- FORRO ALERO
- -INSTALACIÓN CANALETAS
- BAJADA AGUAS LLUVIA



PINTURA

a) PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

b) PINTURA MUROS

c) PINTURA ALERO

- RED DE GAS

- NICHO

- CANERIA DE GAS

- CALEFON

- FITTING

- CASSETAS DE CALEFON

- CILINDROA 45KG

3. OBRAS INTERIORES SS.HH.

MÓDULO A

- REPOSICIÓN CIELO

- CORNISAS

- PINTURA CIELO

- REPOSICIÓN WC

- PESTILLOS

- PUERTA ACCESO SS.HH

- CHAPAS DE PUERTA

- PANEL LED

- 120x30

- 60x60

- REPOSICIÓN VENTANAS

- MALLA ANTIVECTORES

- RASPAJE, ESTUCO Y PINTURA EN CADENAS DE HORMIGÓN

- CHALLA DUCHA

- PUERTA ALUMINIO

- REPOSICIÓN URINARIOS



- REPOSICION LAVAMANOS
- PINTURA PUERTAS WC
- SANTIZACIÓN Y LIMPIEZA DE SUPERACIES PEINAZO PUERTÀ DE ACCESO
- REPONER CERÁMICOS TAPA ALCANTARILLADO

MODULO "B"

- REPOSICIÓN CIELO
 - CORNISAS
 - TABIQUE SEPARACION INTERIOR
 - CERÁMICOS SSHH Y DUCHAS ALUMNOS
 - PISO
 - MURO
 - REPOSICION WC
 - REPOSICIÓN LAVAMANOS
 - PINTURA CIELO
 - PUERTA ALUMNO
 - PESTILLOS
 - REPOSICION VENTANAS
 - MALLA ANTIVECTORES
 - PANEL LED 120×30cm
 - PUERTA ACCESO SS.P
 - CHAPAS DE PUERTA
 - PINTURA MUROS
 - PEINAZO PUERTA DE ACCESO SSHH
- #### ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- RETIRO DE ARTEFACTOS Y BARRAS
 - WC ACCESIBLE LAVAMANOS ACCESIBLE
 - MONOMANDO LAVAMANOS ACCESIBLE
 - BARRAS ACCESIBLES
 - PUERTA ACCESO SS.HH



- CHAPA DE PUERTA
 - PEINAZO PUERTA DE ACCESO
 - PANEL LED 60X60
4. ASEO Y ENTREGA

TERCERO: La Corporación, declara que los lugares donde se llevaran a cabo las obras señaladas en la cláusula segunda del presente contrato, son de su propiedad o que los ocupa en virtud de un contrato de arriendo, comodato o cualquier otro título de tenencia legítima.

CUARTO: el valor de las obras, asciende a la suma de **\$48.301.946.- (cuarenta y ocho millones trescientos un mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido**, el cual equivale al monto propuesto por el contratista en su oferta económica.

El precio del contrato se mantendrá inalterable durante la vigencia del presente instrumento, y no podrá ser modificado unilateralmente por el contratista, bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aun cuando invoquen circunstancias derivadas de las condiciones del mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor.

El pago del precio acordado en el presente contrato se llevará a cabo en tres estados de pago, que se detallan a continuación:

1 EP: se llevará a cabo, como adelanto, al comenzar las obras, por un monto equivalente al 40% del precio acordado, lo cual corresponde a la suma de **\$19.320.778 (diecinueve millones trescientos veinte mil setecientos setenta y ocho pesos) IVA incluido**.

2 EP: se llevará a cabo una finalizada las obras por parte del contratista y recepción conforme de la Corporación, por un monto equivalente al 40% del precio acordado, lo cual



corresponde a la suma de **\$19.320.778 (diecinueve millones trescientos veinte mil setecientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.**

3 EP: se llevará a cabo cuando el Ministerio de Educación transfiera la última cuota del convenio, por un monto equivalente al 20% del precio acordado, lo cual corresponde a la suma de **\$9.660.382- (nueve millones seiscientos sesenta mil trescientos ochenta y dos pesos) IVA incluido.**

Los pagos señalados se llevarán a cabo contra entrega de la factura o boleta correspondiente, extendida a nombre de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, RUT N°70.892.100-9, giro educación y salud, dirección calle anima de Diego N°550, La Serena.

Se deja constancia que el monto pactado será financiado por el Ministerio de Educación mediante su línea de conservaciones de emergencia 2022.

QUINTO: por medio del presente instrumento, “el contratista”, acepta los términos del contrato, y se obliga a efectuar los trabajos de acuerdo a las normas técnicas.

SEXTO: El plazo máximo de ejecución de las obras será de 30 días corridos, plazo que se contará desde la firma del acta de entrega de terreno. Se podrán solicitar ampliaciones de plazo debidamente justificadas, siempre que se presenten antes de cumplirse el plazo final de la entrega. Dicha ampliación de plazo, deberá estar autorizada por la Unidad Técnica Supervisora del servicio a cargo de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA.**

SEPTIMO: la Supervisión Técnica, está a cargo de la Unidad de Infraestructura y Proyectos dependiente del Departamento de Administración de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, quien velara por el cumplimiento del servicio contratado.



OCTAVO: Sin perjuicio del fiel, oportuno y estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas que se imponen al contratista, este responderá directa y exclusivamente por todos los defectos o mala calidad de las obras.

NOVENO: El contratista deberá entregar al momento de firmar el contrato una boleta de garantía por la fiel ejecución de las obras correspondiente a un 5% del valor total del contrato, correspondiente a **\$2.415.097.- (dos millones cuatrocientos quince mil noventa y siete pesos)**

DÉCIMO: El personal que se emplee para la realización de las obras, deberá ser íntegramente contratado por **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MORAGA HERMANOS LIMITADA**. En consecuencia, dicho personal dependerá y estará subordinado a este en sus relaciones de trabajo, por lo que no adquirirá vínculo alguno de subordinación y dependencia con la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA** en todo lo referente a materias laborales propiamente tales, siendo de exclusiva responsabilidad de **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MORAGA HERMANOS LIMITADA.**, los pagos de remuneraciones, impositivos, feriados legales, bonos, seguros, permisos, licencias médicas, y cualquier otro beneficio, emolumento o prestación que pudieran corresponder a la legislación del trabajo.

La Corporación podrá exigir el reemplazo de cualquier trabajador si a su juicio éste cometiese actos de mala conducta o no tenga los conocimientos necesarios para desempeñar la labor contratada, quedando el prestador responsable de las acciones de sus dependientes.



DÉCIMO PRIMERO: Queda expresamente prohibido que el contratista, **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MORAGA HERMANOS LIMITADA** desarrolle cualquier otra actividad que no diga relación con la ejecución de proyecto “**OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL EN COLEGIOS VICTOR DOMINGO SILVA Y GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, DE LA COMUNA DE LA SERENA**”, Todo lo anterior, para el fiel y correcto desempeño de la obligación que asume el contratista.

DÉCIMO SEGUNDO: En cuanto a las obligaciones contraídas, el contratista no podrá ceder o transferir el contrato a persona natural o jurídica alguna.

DÉCIMO TERCERO: Cualquier modificación o ampliación a las cláusulas de este contrato podrá hacerse en documentación separada, debidamente aprobada y firmada por las partes, la que pasará a formar parte integrante de este contrato.

DÉCIMO CUARTO: En caso de suscitarse dudas respecto de su verdadero sentido y alcance de alguna de las cláusulas del presente contrato, se estará a la intención de los contratantes más que a lo literal de las palabras. Si lo anterior no fuere posible, las partes deberán tomar en cuenta elementos intrínsecos del contrato como la armonía de las cláusulas, utilidad de las cláusulas y el sentido natural del contrato, todo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1560, 1562, 1563 y 1564 inciso 1 del Código Civil.

DÉCIMO QUINTO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEXTO: Todos los gastos de suscripción, otorgamiento y otros del presente contrato, serán de cargo del contratista. El presente contrato se firma en tres copias de misma fecha y tenor, siendo uno para el contratista y las restantes quedaran en poder de la Corporación.



DÉCIMO SÉPTIMO: La personería de don **ERNESTO VELASCO RODRIGUEZ** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**, consta en Acta de reunión ordinaria de Directorio N°112 de fecha 07 de junio del año 2022, reducida a escritura pública con fecha 08 de junio de 2022 ante el Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 970-2022.

La personería de don **VICENTE ANDRES MORAGA GALLARDO**, para actuar en representación de **INGENIERIA MORAGA HERMANOS LIMITADA**, consta de Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 21 de agosto del año 2019, del Registro de Empresas y Sociedades, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.


MORAGA HERMANOS LIMITADA
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN
RUT: 76.804.165-9
VICENTE ANDRES MORAGA GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN
MORAGA HERMANOS LIMITADA


CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
SECRETARIO GENERAL
ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZALEZ VIDELA

